
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO 32065001-013-2021
"SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-013-2021 correspondiente a la contratación del suministro de mobiliario escolar para la Secretaría de Educación.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 20 de julio de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de recepción y apertura de proposición primera etapa de fecha 13 de julio de 2021, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: SCHOOLMART, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 2: JUAN CARLOS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ / ECO MUEBLES

NO CUMPLE

Para las **partidas 2, 4, 5, 6 y 7**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *“PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las **especificaciones técnicas y condiciones** indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de instalación de los bienes propuestos; **así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.**”*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”

Del mismo modo derivado del análisis detallado del documento presentado como Propuesta Técnica por el licitante para las partidas en que participa, se advierte que **omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.3 y 4.4 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A)**, mismas que se indican a continuación:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de fallo, en caso de que el proveedor lo haya solicitado en su propuesta; lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso y armado según corresponda a las partidas; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original y proceder en su caso a su armado o ensamble en las instalaciones del almacén antes referido, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de operación según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Los bienes deberán ser entregados de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE	ENSENADA	SAN QUINTIN	MEXICALI	TECATE	TIJUANA	ROSARITO	TOTAL
1	Mesa multifuncional para primaria	166	105	463	50	850	66	1,700
2	Silla alumno primaria	166	105	463	50	850	66	1,700
3	Mesa multifuncional para secundaria	166	105	463	50	850	66	1,700
4	Silla alumno secundaria	166	105	463	50	850	66	1,700
5	Mesa infantil	21	13	59	7	109	9	218
6	Silla infantil	156	98	436	49	800	61	1,600
7	Pizarrón 1.22 X 2.44	18	11	51	7	95	8	190

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 5 (cinco) años para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del "órgano solicitante", la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema Educativo Estatal.

Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega solicitada en el pedido correspondiente y hasta el suministro total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica y muestra física presentada se advierte lo siguiente:

Partidas 2, 4, 5, 6 y 7:

El licitante en su formato de propuesta técnica omite establecer la totalidad de los párrafos de las condiciones de entrega de los bienes requeridos en el punto 4.3 de las bases de licitación y la totalidad de las condiciones establecidas y requeridas en el punto 4.4 de las bases de licitación para cada una de las partidas en que participa, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Se hace del conocimiento que derivado del análisis detallado de la muestra física se encontraron discrepancias en los bienes presentados según el oficio número 588/2021 de fecha 20 de julio de 2021 suscrito por el C. Rodney Román López Luque representante del órgano requirente de conformidad con lo siguiente:

Partida 2: Las medidas del asiento y respaldo de la silla de alumno de primaria no corresponden a las medidas requeridas en las bases de licitación.

Partida 4: Las medidas del asiento y respaldo de la silla de alumno de secundaria no corresponden a las medidas requeridas en las bases de licitación.

Partida 6: Las medidas del soporte para la unión de las asnillas de la silla infantil no corresponden a las medidas siendo esta más largo de lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 2, 4, 5, 6 y 7**.

LICITANTE 3: DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 7**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *"PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de instalación de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO FOLLETOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se solicitó:

F).- Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- emitidos por el fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica y catálogo de bienes presentados se advierte lo siguiente:

Partida 7:

El licitante en su formato de propuesta técnica y catálogo se advierte que se omite establecer la totalidad de los párrafos de los puntos 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación para cada una de la partida en que participa del mismo modo se advierte que omite especificar la medidas de la lámina y tablero, la especificación del marco perimetral, cantidad de regatones, que el pizarrón llevara grapas para portar documentos, portaplumon, que el marco contará con barrenos avellanados y los 5 refuerzos de lámina, todo esto requerido en el anexo técnico de las bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en sus incisos a), f) y anexo técnico

incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), F), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 7**.

LICITANTE 4: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 3 y 7**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **partida 1, 2, 4, 5 y 6**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *"PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de instalación de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso E) de las bases de licitación, consistente en **CONSTANCIA DE MUESTRA FISICA**, se solicitó:

Constancia de entrega de muestra física. Los licitantes participantes deberán presentar muestras físicas únicamente de los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en que pretenda participar. Dichas muestras deberán ser entregadas a más tardar un día antes de la recepción de propuestas, en Almacén de ISEP ubicado en Mar Cantábrico y Océano Pacífico en el Ex Ejido Zacatecas, de Mexicali, Baja California, México, el horario de recepción es de lunes a viernes 8:00 AM a 2.00 PM.

identificándolas plenamente con los siguientes datos: nombre del licitante, número de procedimiento; designándose como encargado de la recepción y resguardo de los bienes al C. José Luis Ramírez Corona. Recibidas las muestras el encargado en mención entregará una constancia de recepción de muestras con sello de recibido por parte de la S.E., en el entendido de que la constancia en mención deberá integrarse a la documentación de la propuesta técnica que se entregue en el acto de presentación de proposiciones (anexo 9). En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar su propuesta.

Se hace del conocimiento que derivado del análisis detallado de la muestra física se encontraron discrepancias en los bienes presentados según el oficio número 588/2021 de fecha 20 de julio de 2021 suscrito por el C. Rodney Román López Luque representante del órgano requirente de conformidad con lo siguiente:

Partida 1: se advierte que la mesa para alumno de primaria no cuenta con las medidas de altura total toda vez que es más alta de lo requerido en las bases de licitación.

Partida 2: Se advierte que no cuenta con la parrilla soldada para portalibros, ni tampoco cuenta con soporte para unión de las asnillas con el asiento en forma de canal y el regatón para embutir en polipropileno no es el requerido en las bases de licitación.

Partida 4: Se advierte que no cuenta con la parrilla soldada para portalibros, ni tampoco cuenta con soporte para unión de las asnillas con el asiento en forma de canal y el regatón para embutir en polipropileno no es el requerido en las bases de licitación.

Partida 5: Se advierte que la mesa infantil cuenta con solo 6 orejas para la fijación, siendo que se requerían 10 orejas.

Partida 6: Se advierte que las medidas del soporte para la unión de las asnillas de la silla infantil no corresponden a las medidas siendo esta más largo de lo requerido en las bases de licitación, así mismo que esta no cuenta con las orejas laterales para sujeción a la estructura.

Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos A) y E), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 1, 2, 4, 5 y 6**.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta total \$9'506,840.00 MAS EL 16% IVA
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Propuesta total \$7'853,270.00 MAS EL 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 21 de julio de 2021**, en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. LORENIA ALICIA REYES ACOSTA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Smoelma + SA de CV	Gonzalo A. del Bosque	